Acerca de

RIPEST (Riesgo de Pesticidas) es un enfoque basado en el rasgo que vincula la toxicidad de distintos pesticidas (herbicidas, insecticidas o fungicidas) con su dosis empleada para estimar un valor de riesgo ambiental.

Marco teórico

El enfoque de análisis utiliza un atributo de los pesticidas utilizados en un cultivo agrícola: su toxicidad. Este efecto es medido en Unidades de toxicidad (UT).

El valor de UT indica la toxicidad de cada sustancia detectada analíticamente mediante el cálculo de su toxicidad para dos grupos de organismos: insectos y mamíferos. Esta estandarización es ventajosa en el caso de que deban compararse 1) una mezcla de pesticidas o 2) lotes de muestreo con diferentes mezclas de pesticidas.

Para comparar la toxicidad de los pesticidas presentes en diferentes lotes agrícolas, las unidades de toxicidad (UT) pueden calcularse a partir de las dosis individuales utilizadas [1,2]. El valor de UT para cada compuesto se basa en la **LD 50 aguda (48 h)** para insectos y mamíferos:

$$UT m_i = D_i / LD50_i rat$$

$$UTi_i = D_i / LD50_i bee$$

Donde, UT m_i y UT i_i son las unidades tóxicas para mamíferos e insectos, D_i es la dosis aplicada (gr. de producto formulado/ha) del pesticida, LD50 i_i rat es la dosis letal aguda oral 50 para ratas (mg/k) del pesticida i_i , y LD50 i_i bee es la dosis letal aguda de contacto para abejas (μg /abeja) del pesticida.

Cálculos

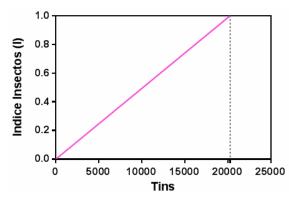
Una vez estimados los valores de UT m_i y UT i_i para cada pesticida _i **usado en un lote agrícola (durante un año o campaña)** los valores de toxicidad de todos los pesticidas aplicados en cada lote agrícola son integrados para calcular el valor total de la toxicidad:

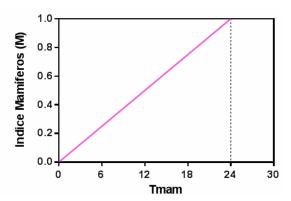
$$Tmam_{11} = \Sigma UT m_{i..j}$$

Tins₁₁ =
$$\Sigma$$
 UT i_{i...j}

Donde, Σ UT $m_{i...j}$ y UT $i_{i...j}$ son las sumatorias de unidades tóxicas para mamíferos e insectos de los pesticidas i...j, en el lote, durante el año (o campaña),

Luego, RIPEST valoriza los valores de Tmam, y Tins, en términos de riesgo ecotoxicologico, mediante índices: 1) Índice Insectos (I) y 2) Índice Mamíferos (M)





I representa la valorización ecotoxicológica de la carga tóxica (Tins) experimentada por un lote en un año (o campaña)

I = o representa el menor riesgo ecotoxicológico para insectos

I = 1 representa el mayor riesgo ecotoxicológico para insectos

M representa la valorización de la condición de la carga tóxica (Tmam) experimentada por un lote en un año (o campaña).

M = o representa el menor riesgo ecotoxicológico para mamíferos

M = 1 representa el mayor riesgo ecotoxicológico para mamíferos

Los supuestos [1] de esta valorización son:

a) I = 0 y M = 0, corresponden a un escenario de un lote sin ningún pesticida aplicado (en un año o campaña).

b) I = 1, corresponde a un valor de Tins = UT i (max)

donde, UT i (max) corresponde a la suma de unidades tóxicas del producto (registrado y aprobado en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal) que aplicado a su dosis recomendada resulta más toxico para insectos (BETA-CIFLUTRINA + IMIDACLOPRID – 750 cm3/ha). UT i (max) = 20270 UT i

c) M = 1, corresponde a un valor de Tmam = UT m (max)

donde, UT m (max) corresponde a la suma de unidades tóxicas del producto (registrado y aprobado en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal) que aplicado a su dosis recomendada resulta más toxico para mamíferos (METAMIDOFOS o.6o - 1200 cm3/ha). UT m (max) = 24 UT m

Finalmente M e I son integrados mediante una regla de decisión para determinar el valor final del **Índice de Pesticidas (P)** que indica el impacto total del uso de pesticidas en cada lote agrícola, en un año (o campaña) analizado. El índice P también toma valores desde o (mínimo riesgo) a 1 (máximo riesgo), la regla de decisión global, para el cálculo de P es:

Si Indice (I) = 1 y Indice (M) = 1 luego Indice (P) = 1 (k1)

Si Indice (I) = 1 y Indice (M) = 0 luego Indice (P) = 0.9 (k2)

Si Indice (I) = 0 y Indice (M) = 1 luego Indice (P) = 0.9 (k3)

Si Indice (I) = 0 y Indice (M) = 0 luego Indice (P) = 0 (k4)

El valor final de (P) puede tomar cualquier valor del intervalo (0,1) y la aplicación algebraica de los criterios planteados en la regla de decisión, se realiza mediante el uso del operador MINIMO en un promedio ponderado [3]:

Indice (P) = $k1 \times MINIMO(I, M) + k2 \times MINIMO(I, 1-M) + k3 \times MINIMO(1-I, M) + k4 \times MINIMO(1-I, 1-M)$

MINIMO (I, M) + MINIMO (I, 1-M) + MINIMO (1-I, M) + MINIMO (1-I, 1-M)

Fuentes de información

US EPA ECOTOX database

Pesticide Properties DataBase (PPDB)

IUPAC - Footprint database:

U.S. EPA ECOTOX Database (sitio web)

Pesticide Action Network Database (sitio web)

- 1. Ferraro DO, Ghersa CM, Sznaider GA (2003) Evaluation of environmental impact indicators using fuzzy logic to assess the mixed cropping systems of the Inland Pampa, Argentina. Agr, Ecosy & Environ 96: 1-18.
- 2. Newman M (1998) Acute and cronic lethal effects to individuals. In: Newman MC, editor. Fundamentals of Ecotoxicology. Chelsea, MI: Ann Arbor Press.
- 3. Takagi T, Sugeno M (1985) Fuzzy identification of systems and its applications to modeling and control. IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics 15: 116.